

Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en lo relativo a Desarrollo Rural

1. La Administración General del Estado se compromete a aportar el 30% del gasto nacional que corresponda a cada programa de desarrollo rural de las CCAA, calculado a la tasa máxima de cofinanciación permitida por el Reglamento N° 1305/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Feader, tanto para el tipo de región como para el tipo de medida.

2. Se acuerda distribuir 8.053 del FEADER 2014-2020 según criterios objetivos, pero evitando a su vez cambios bruscos respecto al periodo actual 2007-2013 que pudieran provocar distorsiones en la continuidad del apoyo al desarrollo rural en las CC.AA.

Con esta finalidad se realiza un reparto de los fondos según indicadores económicos, medioambientales y territoriales relacionados con los tres objetivos de la política de desarrollo rural: competitividad de la agricultura, gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima, y desarrollo territorial equilibrado, aplicando la fórmula de la “hipótesis de integración” de la reforma de la PAC recogida en los documentos de trabajo de la Comisión para el reparto de fondos de desarrollo rural entre EEMM. A continuación, se garantiza que ninguna comunidad autónoma reciba una cantidad inferior al 90% de su asignación en el periodo 2007-2013.

Para determinar la asignación final a las CC.AA, se ajusta la clave de reparto teniendo en cuenta la ejecución de la actual programación y las posibles deficiencias del indicador comunitario de población rural a la hora de reflejar la realidad de algunas CC.AA.

La distribución por CCAA se refleja en la tabla adjunta:



	Asignación (M€)	Reparto (%)
Andalucía	1.906,0	23,7%
Aragón	466,8	5,8%
Asturias, Principado de	325,0	4,0%
Balears, Illes	61,0	0,8%
Canarias	157,5	2,0%
Cantabria	98,8	1,2%
Castilla y León	969,0	12,0%
Castilla - La Mancha	1.147,1	14,2%
Cataluña	348,5	4,3%
Comunitat Valenciana	204,0	2,5%
Extremadura	890,2	11,1%
Galicia	889,8	11,0%
Madrid, Comunidad de	76,5	0,9%
Murcia, Región de	219,2	2,7%
Navarra, Comunidad Foral de	136,5	1,7%
País Vasco	87,1	1,1%
Rioja, La	70,0	0,9%
TOTAL CCAA	8.053,0	100,0%

3. Se acuerda realizar todos los esfuerzos necesarios para evitar futuras pérdidas de fondos comunitarios como consecuencia de la falta de ejecución. Para ello se constituirá un grupo de trabajo de alto nivel en el que se establecerá un método y unos criterios para el posible trasvase de fondos entre programas de desarrollo rural en el caso de riesgo de descompromiso de los fondos FEADER asignados a cada programa.

Madrid, a 21 de enero de 2014